REPUBLICA DEL ÉCUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. **08.Q.IJ.002381** I機器開催器器機能器器

Dr. Eduardo Guzmán Rueda DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Sexto** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **29 de Mayo de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **DELLE-DONNE & REINBERG PUBLICIDAD CREACTIVA CIA. LTDA.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. DJC.08.482 de 01 de Julio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07231 del 16 de agosto del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **DELLE-DONNE & REINBERG PUBLICIDAD CREACTIVA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publíque, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 02 de Julio de 2008

Dr. Eduarda Guzman Rueda DIRECTOR JURIDIÇO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7193324 Nro. Trámite 1.2008.1199 RBF/ Dr. Raúl Gaybor Secaira REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO